

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	>	13
Por tres meses.....	>	7

Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.  
 Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.  
 En los de prendadas, á diez céntimos.  
 En los demás, á veinte.

**El pago será adelantado**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Septiembre).

### Gobierno civil

DE LA  
 Provincia de Santander

### Circular

Siendo muchas las quejas producidas en este Gobierno referentes á la falta de árboles de los plantados en los bordes de las carreteras que vienen realizándose en algunos términos municipales de esta provincia, de cuyo hecho censurable se ha hecho eco también la prensa periódica condenándolo con la dureza que merece, he resuelto poner coto á estos desmanes, dispuesto á utilizar todos los medios que estén á mi alcance, á fin de evitar la repetición de actos que tan mal parada dejan la cultura de sus autores.

Aparte de las razones que aconsejan el cuidado y conservación de las plantaciones de esta índole,

que con tanto esmero se observan y atienden en todos los países cultos, el hecho de arrancar el árbol plantado con el humanitario propósito de que proteja al caminante de los rayos del sol y de la lluvia, sirviéndole á la vez de refugio en los casos de peligro que pueden ocurrir en las soledades de una carretera, constituye un acto de barbarie que con todo rigor debe castigarse.

En tal virtud quedan encargados los Alcaldes, guardia civil y demás agentes de mi autoridad, de perseguir tales hechos, dándome cuenta para adoptar en cada caso la resolución que proceda.

Santander 19 de Septiembre de 1903.

*El Gobernador,*

ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ

### ANUNCIO

Por los vecinos de Lantueno, correspondientes al Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, se ha remitido á este Gobierno civil una instancia suscrita por los mismos, en la que afirman ser los únicos propietarios y colonos de dicho pueblo, y solicitan la competente autorización para abrir sus mieses en derrota.

Tramitado el oportuno expediente y vista la Real orden de 15 de Noviembre de 1853, quedan autorizados los recurrentes para abrir las mieses en derrota según solicitan, sin perjuicio de exigir las debidas responsabilidades en

el caso de no resultar exactas algunas de las afirmaciones contenidas en la solicitud de referencia.

Santander 18 de Noviembre de 1893.

*El Gobernador,*

ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ

### MINAS

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de este distrito,

Hago saber: Que por providencia del señor Gobernador de fecha doce del actual, se han declarado fenecidos y cancelados los expedientes de las minas denominadas Carmen, del término municipal de Campoó de Yuso, registrada por don José Fernández, vecino de Pámanes y la denominada Esperanza del término municipal de las Rozas, registrada por don Hilario Aguayo, vecino de Orna, por no existir terreno franco para su demarcación, según informe de los Ingenieros actuaria.

Lo que se hace público á los efectos legales y en cumplimiento de las prescripciones vigentes.

Santander 12 de Septiembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.

# Cuorpo de Ingenieros de Minas

## Jefatura de Santander

Aprobados por el señor Gobernador civil los expedientes de registro mineros más abajo señalados, en cumplimiento de lo que determina el art. 56 del Reglamento de minería vigente, se hace saber á los interesados respectivos que dentro del plazo de quince días presenten en el Gobierno civil de la provincia el papel de pagos al Estado para expedición del título de propiedad y derechos de pertenencias, previéndoles que de no verificarlo así se declararían sin curso y fenecidos los expedientes de referencia, según determina el párrafo 3.º del art. 64 de la Ley.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación á los interesados no vecinos ó ausentes de esta capital, á los efectos del art. 40 del Reglamento vigente.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	INTERESADO	VECINDAD	Pertenencias demarcadas	DERECHOS		TOTAL
					por título	por pertenencias	
7.480	La Sorprendida	D. Guillermo Mac-Lennan	Astillero	14	75	16	90
8.391	La Afortunada	Manuel Arroyo	Santibáñez	20	75	25	95
8.392	Delfina	Dionisio Elguera	Santander	25	75	20	100
8.570	Sor Santa Clara	Quiterio Villa	Vega (Villafufre)	16	75	15	91
9.755	Ocasión	Francisco Lastra	Obregón	210	75	219	294
8.651	Segunda	Matías Calvo	Bilbao	16	75	16	91
9.436	Los Tres Amigos	Julián Irazu	Santander	20	75	20	95
9.754	Por si acaso	Francisco Lastra	Obregón	20	75	20	95
10.829	NO me niegues	Joaquín de la Torre	Iruz	36	75	36	111
12.303	Pipo	Justo Peña	Santander	30	75	30	105
8.174	Rosario	Vicente Sotorrío	Idem	20	75	50	125
8.848	Avisada	El mismo	Idem	4	75	15	90
10.712	El Rifle	Mariano González	Reinosa	100	75	100	175
12.204	María Esperanza	Eduardo P. del Molino	Santander	40	75	40	115
12.256	Sorpresa	Félix San Vicente	Idem	9	75	22	97
7.127	Rosita	Sociedad Vidriera Reinosana	Reinosa	4	75	15	90
9.983	Trinidad	D. Angel Novoa	Idem	18	75	18	93
10.154	San Bernardo	Domingo Alvarez	Los Carabeos	12	75	15	90
10.155	Consuelo	El mismo	Idem	12	75	15	90
10.232	Guadalupe	Teodosio Saen	Santander	55	75	55	130
10.304	San Rodolfo	Domingo Alvarez	Los Carabeos	12	75	15	90
10.597	Ampliación á San Rodolfo	El mismo	Idem	38	76	38	113
10.882	Fortuna	Ricardo Ruíz	Santander	72	75	72	147
11.693	Segunda Trinidad	Angel Novoa	Reinosa	18	75	18	93
11.128	Primer Aumento á Corza	Arturo Isla	Idem	80	75	80	155
11.226	Los Reyes	Antonio G. Quevedo	Santander	39	75	97	172

Santander 12 de Septiembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, Román de Ingunza.—P. A.—El Ingeniero, César Iglesias.

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

### Jefatura de Santander

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de esta provincia, se han de practicar en los días, sitios y términos que á continuación se expresan.

Del 1 al 8 de Octubre

Número del expediente, 10.991, San Luis, término municipal de Cartes, sitio Barrio de la Serra; demarcación: don Nicolás Viar, Bilbao.

Número 10.201, Angeles, en id., id. Planchón y Vilmonte, id. don Federico Horma García; Torrelavega.

Número 10.548, Begoña, id., Castañera, Los Hornos, id., don Carlos Rochelt y Aman; Bilbao.

Número 10.617, Walkuria, id., Barbecho, id., el mismo; id., expediente, Asunción número 6967, Julio y Rosa número 7603 y Aumento.

Número 10.666, La Tabarra, Reocín, id.; don Eloy Gonzalez, Santander.

Santander 22 de Septiembre de 1903.—El Ingeniero Jefe interino P. A., Antonio Gonzalez.

## Audiencia provincial

Don Pascual del Rio Laredo, Presidente de la Audiencia provincial de Santander.

Hago saber: Que en el sorteo celebrado en esta Audiencia, han sido designados los jurados que á continuación se expresan para conocer en el próximo cuatrimestre de las causas correspondientes á los partidos judiciales de Santander, Torrelavega, Villacarriedo, Reinosa, Ramales, San Vicente de la Barquera, Castro-Urdiales, Santoña y Potes; debiendo comparecer ante dicha Audiencia en esta capital, los del partido de Santander los días primero de Octubre, dos, tres, cuatro y cinco de Noviembre y primero, tres, cuatro, once y catorce de Diciembre próximo, á las diez de la mañana, para conocer de las causas seguidas respectivamente contra José Castanedo por homicidio, Celedonio García por robo, Jesús Lama grande por robo, Fidel Leston por abusos deshonestos, Pedro Selaya

y otro por incendio, Casimiro Revilla por falsedad, Nicolás Gimenez y otro por robo, Manuel Miguel Vena por robo, Federico Fernandez y otro por falsedad y Bernardo Domeeg por uso de marca, los del partido de Torrelavega los días cinco, seis, siete y ocho de Octubre próximo, á la misma hora, para conocer de las causas seguidas respectivamente, contra Aganito Díaz por incendio, Eduardo Díaz por robo, Diego Gilabert por robo y Fidel del Castillo por violación; los del partido de Villacarriedo los días doce y trece de citado mes de Octubre á la misma hora, para conocer de las causas seguidas respectivamente contra Ramón Sañudo y otro por robo y Juan Ruiz por homicidio; los del partido de Reinosa el día quince de citado mes de Octubre á la misma hora, conocer de la causa seguida contra Laureano Larbal por robo; los del partido de Ramales el día diez y seis de citado mes de Octubre á la misma hora para conocer de la causa seguida contra Benito Lopez por robo; los del partido de San Vicente de la Barquera el día diez y nueve de citado mes de Octubre á la misma hora para conocer de la causa seguida contra Silvestre Sanchez y otro por profanación; los del partido de Castro-Urdiales los días veinte, veintiuno, veintidos y veintitres de citado mes de Octubre á la misma hora para conocer respectivamente de las causas seguidas contra José María Salgado por homicidio, Guillermo Zuloaga por incendio, Florencio Ibarguen por robo y Vicente Aguirre por robo; los del partido de Santoña los días diez y seis, diez y siete, diez y ocho, diez y nueve y veinte de Noviembre próximo á la misma hora para conocer respectivamente de las causas seguidas contra Pedro Setien y otros por incendio. Cándido Sota por robo, Cesar Gomez por homicidio, Antonio Cobo por homicidio y Angel Fernandez por homicidio; los del partido de Potes el día nueve de Diciembre próximo á la misma hora para conocer de la causa seguida contra Leonardo García y otros por falsedad.

Partido judicial de Santander

### Jurados

#### CABEZAS DE FAMILIA

D. Vicente Azcárate Abrategui, Blanca, 9, 3.º

D. Ildefonso Alonso Diego, Cuento.

D. Andrés José María Cimiano Lanza, Medio, 27, 4.º

D. Antonio Camus Beivide, Cuento.

D. Caslos Fernandez de Castro, Proyecto, 5, 3.º

D. Francisco Gonzalez Rebollo, San Martin, 8.

D. Jacinto Gonzalez Toca, Monte.

D. Ramón Gomez Garcia, Concordia, 10, 2.º

D. Eusebio Gutierrez Gonzalez, Velasco, 11, 2.º

D. José Garcia Muro, Puente 14 3.º

D. Juan Garcia Ruiz, Rualasal, 12, 3.º

D. Antonio Gómez Llata, S. Román.

D. Ramon Gallud Fernández, Remedios, 10, 3.º

D. Agustin Herrera Gonzalez, Martillo, 11, 5.º

D. Fernando Herrera Andichare, Peña Castillo.

D. Serafin Hernández Aojendo, Magdalena, 4, 1.º

D. Daniel López Guruchaga, Padilla, 8, 2.º

D. Antonio Fernandez Cotera: San Francisco, 27, 1.º

D. Gerardo Lopez Fernandez, Alta, 31, 2.º

D. Enrique Lopez Doriga, Hernán Cortés, 1, 2.º

### CAPACIDADES

D. Santos Landa Alvarez, General Espartero, 4, 2.º

D. Joaquín Presmanes Arroyo, Blanca, 41, 2.º

D. Alfredo Trueba y G. Camino; Alameda 1.ª, 26, 1.º

D. Manuel Casado Meur, Muelle, 18 y 19, 2.º

D. Francisco Mirapeix Pagés, Calderón, 7, 1.º

D. Francisco Garcia Nuñez, Pedrueca, 3, 3.º

D. Belisario Santocildes Palazuelos, Hospital, 3, 3.º

D. Juan José Zorrilla Garcia, Hernan Cortés, 9, 3.º

D. Leopoldo Garcia Obregón, San Francisco, 33, 3.º

D. Lorenzo Elizalde San Martín, Peña Castillo.

D. Máximo Oreña Cagigas, Muriedas.

D. Leonardo Castillo, Bezana.

D. Ignacio San Miguel, Soto.

D. Eelipe Portilla Bárcena, Escobedo.

D. Sisebuto Mier Ponte, Arce.

D. Francisco Muela Ortiz.

## Supernumerarios

### CABEZAS DE FAMILIA

- D. Paulino Camarge Gutierrez, Blanca, 40, 5.<sup>o</sup>  
 D. Melquiades Fernandez Marañón, Atarazanas, 8, 1.<sup>o</sup>  
 D. Marcos Gutierrez Gonzalez, Velasco, 13, 2.<sup>o</sup>  
 D. Eduardo Gonzalez Alonso, Muelle, 31, 3.<sup>o</sup>

### Capacidades

- D. Alfredo Alday Pedera, Velasco, 1, 2.<sup>o</sup>  
 D. Marino Gutierrez Garcia, Puente, 3, 1.<sup>o</sup>

### Partido judicial de Torrelavega

## Jurados

### CABEZAS DE FAMILIA

- D. Enrique Garcia Abascal, Cartes.  
 D. Genaro Diaz Alvaro, Santiago.  
 D. Salvador Gutierrez Cieza, Villasuso.  
 D. Lucas Gutierrez Fernandez, Somahoz.  
 D. Francisco Garcia y Garcia, Corrales.  
 D. Antolín Martinez Gutierrez, Cortiguera.  
 D. Alfonso Campo Ruiz, Torrelavega.  
 D. Dionisio Melleda Gomez, id.  
 D. Elias Vela Fernandez, id.  
 D. Francisco Blanco Peña, Campuzano.  
 D. Isidoro Fernandez Peña, id.  
 D. José Gonzalez Comercio, Torrelavega.  
 D. Policarpo Abascal Crespo, id.  
 D. Severino Setien Barquin, id.  
 D. Telesforo Mallavia, id.  
 D. Vicente Arroitia Hoyuela, Sierrapando.  
 D. Pedro Casanova Fernandez, Santiago.  
 D. José Herrera Mijones, Mienngo.  
 D. Antonio Herrero Palacio, Torrelavega.  
 D. Cayetano Garcia Ceballos, id.

### Capacidades

- D. Primitivo Calderón Arce, Villasuso.  
 D. Joaquin Perez Gonzalez, Somahoz.  
 D. Ceséreo Villalba Garrido, Coó.

D. Manuel Ruiz Sanchez, Cortiguera.

D. Benito Macho Meaones, Torrelavega.

D. Juan Manuel Sañudo Cano, id.

D. Raimundo Miguel Ojarán, id.

D. Sotero Gutierrez, Quintana, id.

D. Narciso Hano Perez, Riocorbo.

D. José Maria Ortiz Obregón, Cartes.

D. Antonio Gutierrez Cacho, Polanco.

D. Manuel Peira Sandín, Torrelavega.

D. Adolfo Perez Sañudo, id.

D. Angel Fernandez Diaz, Sierrapando.

D. José Ortiz Ruiz, Ruiz, Torrelavega.

D. José Fernandez Sainz, Cutillo.

## Supernumerarios

### CABEZAS DE FAMILIA

D. Manuel Hoyos Cuevas, Florida, 6, bajo.

D. Ramón Lopez Bustamante, Atalaya, 15, 2.<sup>o</sup>

D. Ramón Lastra Lastra, San Francisco, 31, 4.<sup>o</sup>

D. José Hernandez Moreno, Alta, 31, 1.<sup>o</sup>

### Capacidades

D. Francisco Cacho Gomez, Sanchez Silva, 5, 4.<sup>o</sup>

D. Eloy Mata Rumayor, San Francisco, 22, 3.<sup>o</sup>

### Partido judicial de Villacarriedo

## Jurados

### CABEZAS DE FAMILIA

D. Mauricio Obregón Moya, La Cueva.

D. Modesto Moya Obregón, Sobobio.

D. Ramón Gutierrez Quintana, Alceda.

D. José Lopez Villegas, id.

D. Celso Mir Diaz, id.

D. Bibiano Zúñiga Perez, Borleña.

D. Matías Gomez Quintana, Vargas.

D. Ramón Ruiz y Ruiz, Saro.

D. Ramón Alonso Ruiz, Santa María.

D. Julián Colsa Sainz, id.

D. Bernardo Colsa Mora, Argomilla.

D. Pedro Lopez Saro, Abastilla.  
 D. Miguel Palazuelos Díez, Argomilla.

D. Antonio Ruiz Revuelta, Vejeris

D. Daniel Rebolledo Fernandez, Iruz

D. Gregorio Revuelta Bustillo, Iruz.

D. Eugenio Aspiazu Fernandez, Selaya.

D. Prudencio Fernandez Abascal, id.

D. Aniceto Gomez Abascal, Villacarriedo.

D. Plácido Ruiloba Fernandez, id.

### CAPACIDADES

D. Bernardo Blor Bustillo, La Cueva.

D. Nicenor Diego Madrazo, Ontaneda.

D. Gerardo Gutierrez Martinez, Alceda.

D. Jesús Ruiz Gutierrez, Corvera.

D. José Gutierrez Ceballos, Las Presillas.

D. Anibal Varillas Moral.

D. Ricardo Gomez Fernandez, Saro.

D. Hermenegildo Cuesta, id.

D. José Cuesta Sain, Santa María.

D. Juan Antonio Muñoz, Argomilla.

D. Mariano Revuelta Revuelta, B. de Toranzo.

D. Prudencio Pacheco Castanedo, Bejeris.

D. Aurelio Abascal y Abascal, Selaya.

D. Fermín Diego Lasso, id.

D. José Cobo Abascal, Villacarriedo.

D. Francisco Maza Revuelta, id.

## SUPERNUMERARIOS

### Cabezas de familia

D. Francisco Miguel Camino Torre, Ruamayor, 11.

D. Guillermo Ecurra Alonso, San Francisco, 28.

D. Ignacio Fernández Lombana, Ruamenor, 26, 2.<sup>o</sup>

D. Mamerto Cagigal Flores, Santa Lucía, 3, 1.<sup>o</sup>

### CAPACIDADES

D. Román Manojero Andrés, Ruamayor, 25.

D. Juan Manuel Casanueva Granado, Mendez Nuñez.

### Partido judicial de Reinosa

## JURADOS

### Cabezas de familia

D. Angel Saco Garcia, Fombellida.

D. Máximo García Calvo, Hor-  
ma.

D. Francisco Talces Martínez,  
Matamorosa.

D. Nemesio García y García,  
Requejo.

D. Celedonio González Ruiz,  
Santa María.

Don Angel González Hoyos,  
Aguayo.

D. Francisco Fernández Porti-  
lla, Reinosá.

D. Faustino García y García,  
idem.

D. Perfecto García Quevedo, id.

D. Joaquin López López, idem.

D. Andrés Cuevas Martínez,  
Pesquera.

D. Clemente Santa María Ruiz,  
idem.

D. Basilio Saint Ortiz, Las Ro-  
zas.

D. Pedro Seco Mantilla, Media-  
nedo.

D. Gaspar Alvarez Alvarez,  
Carabeos.

D. Manuel González López, Re-  
quejo.

D. Juan Gutiérrez Gutierrez,  
Santiurde.

D. Manuel Fernández Ruiz,  
Aguayo.

D. Martín Fernández Gutiérrez,  
Reinosá.

D. Francisco Lucio Bustamante,  
Reinosá.

#### CAPACIDADES

D. Crisanto García Rodríguez,  
Matamorosa.

D. Fedro Gutiérrez González,  
Requejo.

D. Francisco Gutiérrez Gonzá-  
lez, Cervatos.

D. Francisco Fernández Gutié-  
rrez, Santiurde.

D. Francisco Sainz Gutiérrez,  
Aguayo.

D. Domingo Alonso Fernández,  
Reinosá.

D. Daniel Casado Casado, id.

D. José González Gutierrez, id.

D. Manuel Sainz González, id.

D. Lucas Fernández Cuevas,  
Pesquera.

D. Julián Gutiérrez Fernández,  
Medianedo.

D. Sergio Reverdi García, Sal-  
ces.

D. Juan Manuel Ceballos, Soto.

D. Felipe Gutiérrez Balbás,  
Fontibre.

D. Froilán Torrio López, Sal-  
ces.

D. Venancio González Peña,  
Requejo.

#### SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familia*

D. Alberto García Díaz, Alame-  
da, 1.ª 6 y 8.

D. Benito González Cristobal,  
Blanca, 38, 2.º.

D. Francisco Cabarga Murga,  
San José, 4, 3.º.

D. Domingo Cuvas Ruiz, Santa  
Lucía.

#### CAPACIDADES

D. Severiano Gómez Gómez,  
Arco de Botin, 2, 3.º.

D. Eugenio Vega Lasso, Lope  
de Vega, 4, 2.º.

#### Partido judicial de Ramales

#### JURADOS

*Cabezas de familia*

D. Baldomero Aja Abascal,  
Guardaminde.

D. José Ochoa Cano, Gibaja.

D. Evaristo Hernandez Cossío,  
Ramales.

D. Ramón Ortiz López, idem.

D. Estanislao Campa Gómez,  
Arredondo.

D. Hernando Lavin García, id.

D. Esteban Cedrun López, Ra-  
sines.

D. Manuel Martínez Bringas,  
Ojear.

D. Joaquin Fernández Canales,  
idem.

D. Romualdo Martínez Gordón,  
Rasines.

D. Domingo Martínez Janzo,  
Ojear.

D. Eugenio Santisteban Trápa-  
ga, Rasines.

D. Valentin Pascual Ruiz, Ha-  
zas.

D. Gaspar García Gutiérrez,  
Quintana.

D. Castor Otiño Ortiz, Regules.

D. Manuel Obejo Lasta, Valle.

D. Agustin Ortiz Ruiz, Ramales.

D. Vicente Cubas Castillo, So-  
cueba.

D. Angel Secadías Bringas,  
Arredondo.

D. Baltasar Fuentes Revuelta,  
Rasines.

#### CAPACIDADES

D. Manuel Arredondo Ortiz,  
Ramales.

D. Manuel Ortiz Ruiz, Ramales.

D. Francisco Roldan Ruiz, id.

D. Luis Gómez García, Arre-  
dondo.

D. Francisco Arsuaga Ortiz,  
Rasines.

D. Isidoro Calzuela Alvarado,  
Cereceda.

D. Mariano Gutiérrez Gil, Rasi-  
nes.

D. Juan Ibañez Martínez, Oje-  
bar.

D. Francisco Vivanco Rosas,  
Astrama.

D. Lantiago Gutiérrez Peña,  
San Martín.

D. Antonio Callejo Posadilla,  
Matienzo.

D. Antonio Porres Otén Mon-  
tera.

D. Ramón Torre Carral, Ma-  
tienzo.

D. Antonio Manteca García  
Arredondo.

D. Juan Martínez Gómez, Bus-  
tablado.

D. Domingo Gil Lombera, Ra-  
sines.

#### SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familia*

D. Juan Fernández Ruiz, San  
Francisco, 5, 1.º.

D. Vicente Gimenez García, Pa-  
dilla, 10, 2.º.

D. Casto Arjido Pradera, Me-  
dio, 29, 2.º.

D. José García García, Santa  
Lucía, 15.

#### CAPACIDADES

D. José María Alonso Eguiarte,  
Blanca, 10, 2.º.

D. Gabriel Corral Fernández,  
Velasco, 7, 2.º.

#### Partido judicial

de San Vicente de la Barquera

#### JURADOS

*Cabezas de familia*

D. Antonio Argüeso Ruiloba,  
Rudaguera.

D. Federico Bauseli Gil, Cami-  
llas.

D. Arturo Bustamante Díaz,  
Bielba.

D. Serapio Collado Argüesos,  
Quintanilla.

D. Albinio Ferrer Torre, Cecera.

D. Pedro Cuenca Cossi, San Se-  
bastián.

D. Serafin Diaz Molleda, Puen-  
tenansa.

D. Francisco Cuevas Hiojuora,  
Ruilubuca.

D. Andrés Alonso Halga, San  
Vicente.

D. Ceferino S. Pedro Cuevas,  
Cobejón.

D. Prudencio Sánchez García,  
Treceño.

D. Pedro Posada García, Trece-  
ño.

D. Antonio Calderón Sánchez,  
Treceño.

D. Felipe Cos López, Treceño.

D. Eusebio Almira Revuelta, Co-  
millas.

D. Agapito Diaz González, Cami-  
jorres.

D. José Gutiérrez González, Biel-  
va.

D. Serafin Fernández Cuevas, Bielva.

*Capacidades*

D. Pedro Bustillo Pérez, Rudagüera.

D. Luis Cuevas Mora, Comillas.

D. José González Molleda, Camijorres.

D. Agapito Merodio Ruiloba, Casamaria.

Diego Fernández Obeso, La Fuente.

D. José Gómez Caldas, Linares.

D. Cleto García Díaz, Puente-nansa.

D. Salustiano Gutiérrez Torre, Célis.

D. Angel Macho Cuesta, Concha.

D. Daniel Ruiz Sánchez, Liendres.

D. Manuel Díaz del Coto, S. Vicente.

D. Manuel Fernández Ruiz, Valoria.

D. Francisco Garcíadel Portillo, Llano.

D. Luis Pelayo González, Roderas.

D. Baldomero Rodríguez Valdés, id.

D. Juan Vada González, Portillo.

SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familia*

D. Pedro Canal Diez, Medio 27, 3.º.

D. Manuel Abascal Ruiz, Rupalacio 5, 3.º.

D. Dionisio Gurtubay Mendiola, San José, 21, 1.º.

D. José Gutiérrez Hoyos, Hoyos, Hospital 8, 2.º.

*Capacidades*

D. Tomás Quintanilla Cagigas, Santa Lucía 9 3.º.

D. Luis Noreña de la Vega, Muelle, 32, 4.º.

Partido judicial de Castro Urdiales

JURADOS

*Cabezas de familia*

D. Antonio Aguilar Tijular, Guriezo.

D. Benito Aguirre Echevarría, Castro.

D. Policarpo Belmonte Herrero, Lusa.

D. Severino Bollada N., Guriezo.

D. Lorenzo Carnus Revilla, Castro.

D. Marcelo Contin Pagola, Sámano.

D. Manuel Corbe García, Castro.

D. Pedro Dominguez Llorenta, idem.

D. Joaquin Fernández Cuevas, idem.

D. Antonio Gorray Urationga, Agüero.

D. José Gutiérrez Corro, Guriezo.

D. Vicente Gutiérrez Puente, Guriezo.

D. Hermenegildo Laudaburu, Castro.

D. Valero López Ruiz, idem.

D. Andrés Llosa Díez, Castro.

D. Diego Morilla Morante, id.

D. Antonio Ortiz Pareda, Agüero.

D. José Quiza Montellano, Castro.

D. Dámaso Villegas Pérez, Ontón.

D. Baldomero Cano Bárcena, Castro.

CAPACIDADES

D. Francisco Alonso García, Ontón.

D. Vicente Ayala Damián, Castro.

D. Manuel Díaz Somonte, idem.

D. Miguel Francos Gutiérrez, Guriezo.

D. Clemente García Cerro, Castro.

D. Francisco Gutiérrez Madraza, Castro.

D. Manuel Landera Galán, Guriezo.

D. Alberto Obarte Sanchez, Castro.

D. José Ortiz Hoyos, idem.

D. Eustaquio Pellón Gándara, Guriezo.

D. Abelio Ulibarri Rozas, Castro.

D. Miguel Vital Bustamante, Castro.

D. Sebastián Bal Fernández, Otañes.

D. Gregorio López Percola, Castro.

D. Pablo Hoyo Moncalián, Guriezo.

D. Gregorio López Tollo, Castro.

SUPERNUMERARIOS

*Cabezas de familia*

D. Tiburcio Ballesteros Gutiérrez, Alta, 7, 2.º.

D. Norberto Barcigalupi Pareda, A. Bustamante.

D. Eustaquio Cubero Toca, Mendez Nuñez, 11, 4.º.

D. Benito Corral Ezquerria, Media Luna, 4, 1.º.

CAPACIDADES

D. Mariano García del Moral, Concordia, 7, 2.º.

D. Casiano Arriarte Prieto, Vad-Rás, 1, 4.º.

Partido judicial de Santoña

JURADOS

*Cabezas de familia*

D. Paulino Gutiérrez Gutiérrez, Argoños.

D. Francisco Zubieta Viela, Castillo.

D. Gabriel Campo Gómez, Cicero.

D. Julián Martínez Lastra, Bárcena.

D. José Corrales Marañón, Praves.

D. Cesareo Herrera Ruiz, Liérganes.

D. Manuel Vear Gandarillas, Cabárceno.

D. Joaquin Hiojerera López, Riotuerto.

D. Juan Arrojo Borgas, Santoña.

D. Pablo Gómez Isla, Santoña.

D. Amalio Martínez Martínez Mata, id.

D. Antonio Pérez Madraza, id.

D. José Cruz Trueba, Solórzano.

D. José Gicero Pando, Cicero.

D. Fabian Fobiantes López, Bárcena.

D. Isaac Ocejo Revuelta, Escalante.

D. Ignacio Riva Fresneda, id.

D. Ricardo Abajos Sierra, Hazas.

D. José Fernández Pérez, Liérganes.

D. Fernando Ano Diego, Cocenas.

CAPACIDADES

D. Evaristo Mazas Quintana, Argoños.

D. Ramón Solana Torconal, id.

D. José Velasco Fresneda, Castillo.

D. Juan Acebo Pando, Cicero.

D. Vicente González Valle, Bárcena.

D. Valentin Contreras Merino, Ajo.

D. Gregorio Villa Ganzo, Escalante.

D. Fidel Aja Martínez, Riotuerto.

D. Vicente Azcona Torre, Santoña.

D. Florencio Castillo Colonia id.

D. Antonio Gómez Carrera, id.

D. Manuel Mata García, id.

D. Roman Palacio García, Solórzano.

D. Pedro Garcia Villasante, Escalante.

D. Félix Torre Casanueva, id.

D. Joaquin Oceja Fernández, Solórzano.

**SUPERNUMERARIOS**

*Cabezas de familia*

- D. Zoilo Cano Zorrilla, Atarazanas, 4, 2.º.
- D. Setién Diestro Toribio, Muelle, 27, 1.º.
- D. Andrés Enciso Solana, Ruamayor, 3, 4.º.
- D. Gabriel Díaz Borbolla, Becedo, 3, 1.º.

**CAPACIDADES**

- D. Gonzalo Torriente Aguirre, Plaza de La Libertad, 1, 3.º.
- D. Juan Bautista Ruiz Naval, Blanca, 28, 2.º.

**Partido judicial de Potes**

**JURADOS**

*Cabezas de familia*

- D. Benito Alvarez Madrid, Gueriezo.
- D. Lorenzo García Bedoya, Piasca.
- D. Pío Maestro Tejedor, Cabezón.
- D. Sinforiano Torre Cortina, Torices.

D. Pablo Celis Pesquear, Argüebanes.

D. Eustaquio Gutiérrez García, Baró.

D. Juan Montilla Mateo, Casgaya.

D. Sebastián Allís Gutiérrez, Castro.

D. Gumersindo Caldás Alliz, Vejes.

D. Gregorio Fuente Bejo, Caloca.

D. Miguel Cuevas Floranes, Potes.

D. Francisco Serna Posada, id.

D. José Prelezo García, id.

D. Pedro Campillo Sanchez, Tresviso.

D. Mariano Bedoya Gutiérrez, Dobarganes.

D. Blas Seña Campollo, Cabezón.

D. Ignacio Bores Mediavilla, Piasca.

D. Ramón Undé Cos, Cabezón.

D. Juan Brir Laoni, Espinama.

D. Pedro Llorenes Alonso, Potes.

**CAPACIDADES**

D. Pedro Bustamante García, Lamedo.

D. Alfonso Dur Cuevas, Perrozo.

D. Luis Noriega Cortines, Argüebanes.

D. Juan Hoyos Gutiérrez, Colio.

D. Genaro Domingo Linares, Potes.

D. Joaquin Fernández Mier, idem.

D. Fernando Gomez Otero, id.

D. León Gonzalo Llorente, id.

D. Honorio Manella Collado id.

D. Francisco López Sanchez, Tresviso.

D. Orencio Sanchez González, Baraya.

D. Cesario Camacho Sanchez, Cabezón.

D. Faustino Lamadrid Gómez, Castro.

D. Serapio Ruiz Sebramo, Espinama.

D. José Pellicos González, id.

D. Angel Roiz Cabeza, Vejes.

**SUPERNUMERARIOS**

*Cabezas de familia*

D. Manuel Alvarez Galan, Compañía, 22, 2.º.

D. Daniel Arana Camacho, Lope de Vega, 2, 3.º.

D. Doroteo Alcalde Rodríguez, Daoiz y Velarde, 21.

D. Adolfo Carbelo Pérez, Remedios, 6, bajo.

**CAPACIDADES**

D. Pdoro García Medina, Blanca, 11, 3.º.

D. Gregorio Mazarrasa Pardo, Calderón, 9, 2.º.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo cuarenta y ocho de la Ley del Jurado.

Santander treinta y uno de Agosto de mil novecientos.—Pascual del Río.—P. S. M., Ramón Pérez.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**PRENDADA**

En poder del Alcalde de barrio de Liaño se halla en custodia un burro por haberle cogido causando daños en la miés común.

Su dueño puede pasar á recogerle pagando los daños y gastos que haya ocasionado, dentro del plazo de diez dias, pasado dicho plazo se procederá á su remate.

Las señas son: pelo negro, como de cuatro cuartas y media de alto, de cuatro años de edad próximamente, con unas pintas blancos encima del rabo y le falta un pedazo del mismo.

Liaño 22 de Septiembre de 1903.—El Alcalde de barrio, César Agudo.

*Ayuntamiento de Polanco*

El día veintidos del corriente mes y hora de las diez tendrá lugar en la sala consistorial de este Ayuntamiento el remate á venta libre sobre las especies de consumos con los recargos autorizados para el próximo año de mil novecientos cuatro, bajo el tipo de cuatro mil seiscientas noventa y cinco pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para que puedan enterarse los que deseen tomar eu la subasta.

Polanco y Septiembre 12 de 1903.—El Alcalde, J. Díaz.

Las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de mil novecientos dos, se hallan expuestas al público en esta Secretaria, por término de quince días, á los efectos de reclamación y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 161 de la ley municipal vigente.

Polanco y Septiembre 16 de 1903.—El Alcalde, J. Díaz.

*Ayuntamiento*

*de Bárcena de Pie de Concha*

En el pueblo de Bárcena de Pie de Concha se halla puesto en custodia un jato, como de dos años y medio próximamente, color avellana clara, abierto de cabeza, con unas pintas en el pecho y de poca talla.

El dueño puede presentarse á recogerle previo los pagos legales y dentro del plazo de diez días á contar desde el de la publicación de este anuncio, pues transcurrido el plazo será vendido en pública subasta.

Bárcena de Pie de Concha 16 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Justo Gareía y Fernández Cueto.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

Don Manuel Murias Méndez, Juez de primera instancia del partido de San Vicente de la Barquera.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Juan Manuel López Losada, en nombre de don Germán de la Vega y Sánchez, se-

guidos contra don Fermin Garcia Gutierrez, sobre reclamación de pesetas, los que hoy se hallan en ejecución de sentencia, se acordó con esta fecha sacar los bienes embargados y que á continuación se describen á público remate por término de veinte dias, el que tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado el dia ocho del mes próximo de Octubre y hora de las diez, bajo las condiciones que luego se dirán:

1.º Un cierro ó finca cerrada de piedra destinada á prado y labrantío en el sitio de Porciles, término municipal de Val de San Vicente, pueblo de Pesués, de cabida de setenta carros ó sean una hectárea veintiseis áreas, veinte centiáreas, linda al Norte, mar, Sur, tránsito público, Este, herederos de Celestino Noriega y Oeste, terreno común, tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

2.º Una casa cuadra, compuesta de piso y pajar de nueva construcción, sin número de gobierno que tiene una superficie de cuarenta pies de largo por veinticuatro de ancho, linda al Norte, Este y Oeste, terreno común y Sur, por donde tiene su entrada carretera del Estado, y se halla enclavada en dicho sitio de Porciles; se halla tasada en setecientas cincuenta pesetas.

Importan los descriptos inmuebles la suma de mil doscientas pesetas, por cuyo valor se sacan á subasta para el pago de la deuda y costas.

Se hace constar que no existen títulos, y es condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes del otorgamiento de la escritura conforme á los preceptos del artículo 1497 de la ley de Enjuiciamiento civil, y que para tomar parte en la subasta, deberán antes los licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de aquel a.

Dada en San Vicente de la Barquera á once de Septiembre de mil novecientos tres.—Manuel Murias, P. M. de S. S., Marcelo Villanueva.

Don Angel Rancaño Bermúdez, Juez de primera instancia del partido de Cabuérniga, á que corresponde la villa de Cabezón de la Sal.

Hago saber: Que procedente del Juzgado de Letras del distrito de Viesca, en el Estado mejicano de

Coahuila de Zaragoza, he recibido el siguiente:

#### EDICTO

«Por auto de veintiuno de Junio último se ha mandado radicar en este Juzgado el juicio de intestado á bienes del señor José Vierna Zorrilla, vecino que fué de la villa de Matamoros Laguna, en este Estado de Coahuila.

Lo que se manda publicar en uno de los periódicos de la provincia de Santander, España, á que pertenece la población denominada Cabezón de la Sal, á fin de que las personas que se crean con derecho á la herencia del finado se presenten á deducirlo dentro del término que señala el artículo 1760 del Código de Procedimientos civiles vigente.

Torreón Julio 11 de 1903.—Juan F. Reta Lio.»

Lo que se publica en este periódico oficial, según encarga el ciudadano Juez de Letras del mencionado distrito de Viesca, por comisión rogatoria de once de Julio último, cuyo cumplimiento, en virtud de Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de cinco del actual, he acordado por providencia de hoy.

Dado en Valle de Cabuérniga á diez de septiembre de mil novecientos tres.—Angel Roncaño, P. S. M. Licenciado, Manuel F. Cárraves.

## ANUNCIOS PARTICULARES

Útil para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales  
y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación,

Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafin Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del BOLETIN OFICIAL, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Seguros vida y Accidentes

Habiéndose extraviado la póliza núm. 16.487 que libró La Previsión á don Benito González Cristobal de Santander en 19 de Agosto de 1895, se hace público por medio del presente anuncio á fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Administración de la Compañía dentro del término de treinta días, á contar desde esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona 18 de Septiembre de 1903.—El Administrador, Antonio de Barnola.

Las reclamaciones de ejemplares del BOLETIN OFICIAL que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la provincia y de ocho en el resto de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

# LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XI de publicación

Teléfono núm. 13

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Calle de Santa Clara, núm. 12, entresuelo

Talleres: Sta. Clara, 12, planta baja